MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 113

DIA	:	02 DE JULIO DE 2019
HORA	:	17: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal (2)
2. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
3. Contrato Honorarios- SECPLAN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy martes 02 de Julio de 2019.

Sr. Alcalde: En la Sesión pasada habíamos conversado el tema del PESPI de Didaico y Temulemu, por lo que les quiero agradecer que hayan asistido el día de hoy, en estas modificaciones se agregó un Ítem de Indemnizaciones de acuerdo a lo solicitado por todos nosotros.
Agregar, que hay una carta del Longko de Didaico manifestando que ellos no son funcionarios Municipales, por lo que no deben entregar informes, si no que deben entregárselos a él, por lo que los llamaré a una reunión donde estén presentes el Longko, Sra. Paula y del Servicio de Salud Araucanía Norte.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A mí me gustaría participar de esta reunión, ya que uno tiene la información de forma directa.

Sr. Alcalde: Si, cuando confirme la reunión con el Longko, les aviso por si quiere venir algún Concejal y vamos a invitar a la Sra. Angélica, para que el Servicio de Salud Araucanía Norte se haga responsable, ya que ellos hacen el Programa y al final somos nosotros los que estamos en contacto directo con ellos.

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, donde está presente el señor Jorge Aroca, Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, ya que la Directora del Departamento se encuentra con permiso administrativo.

Ingresa a la Sesión el Sr. Jorge Aroca, Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal.

Encargado Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°25, por un monto de $179.500.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Viendo las dos Modificaciones Presupuestarias me parece raro que en el desglose de Temulemu aparece el sueldo y horas extraordinarias para el chofer y en Didaico, aparece solamente la reparación de vehículo y no está asignado el sueldo y horas extras del chofer.

Responde Encargado Finanzas DSM: La Municipalidad le traspasó el vehículo a la Fundación de Didaico el año pasado y el Longko para todas sus actividades va a utilizar el jeep y en algún momento se tendrá que reparar, esto se lo consultamos al Director de Control y nos indicó que si se podrían hacer reembolsos de ese vehículo, ya que en gastos menores van los gastos menores a 3UTM y en base a eso hicimos la modificación y Didaico no puede considerar la contratación de un chofer, porque eso es externo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me llamó la atención que tuviera los dos ítem para repuestos para vehículos y está reembolso para gastos de reparación del jeep, sin embargo que arriendan vehículos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿En caso de despido del personal, lo hace la Municipalidad o el Longko?

Responde Sr. Alcalde: Ese es uno de los temas que tenemos que conversar formalmente con el Longko en la reunión, ya que tenemos que ver ciertas cosas que no están claras y posteriormente vamos a pasar todas las contrataciones a Honorarios del Programa Pri Longko por el Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Los integrantes del Concejo Municipal solicitan la presencia del Director de Control Interno, Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes.

Sr. Alcalde: Estamos viendo la Modificación Presupuestaria de Didaico, que está firmada por usted y a la Concejala Iris Fuentes le llamó la atención la cuenta para Reembolso de gastos para reparación de jeep, entonces el Encargado de Finanzas del DSM, manifiesta que esto se le consultó y está la duda, debido a que el jeep pertenece a la Fundación.

Director de Control Interno: El Convenio establece gastos de movilización, combustible, pasajes y todo lo asociado al traslado del Programa y dentro de ese ámbito considero que corresponde, ya que como ese vehículo fue destinado y se entregó para el traslado del Longko, lo considero asociado a gastos de movilización, por lo que dentro de ese ámbito considero que procede, donde no pueden ser reembolsos mayores, solo gastos menores. La verdad es que el Convenio es tan amplio que cuesta delimitar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me quedo tranquilo que cuando Ud. como Director de Control Interno le toque autorizar que sea el vehículo que está destinado al efecto.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejal Felipe Osses Cerna.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 027	Convenio Prilonko, ITEM Didaico	27	0	0	$179.500.000	$179.500.000
	TOTAL INGRESOS AUMENTAN $				**$179.500.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	27	0	0	$124.080.000	$124.080.000
22 01 001	Alimentos para personas	27	0	0	$6.900.000	$6.900.000
22 04 004	Productos farmacéuticos	27	0	0	$4.000.000	$4.000.000
22 04 010	Repuestos y acc. Para Mant. Y Rep. De Vehículos	27	0	0	$4.000.000	$4.000.000
22 04 011	Repuestos y acc. Para Mant. Y Rep. De inmuebles	27	0	0	$7.000.000	$7.000.000
22 03 001	Combustible para vehículos	27	0	0	$3.700.000	$3.700.000
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	27	0	0	$3.500.000	$3.500.000
22 08 999	Otros	27	0	0	$2.020.000	$2.020.000
22 09 003	Arriendo de Vehículos	27	0	0	$6.000.000	$6.000.000
22 11 999	Otros Servicios profesionales	27	0	0	$9.800.000	$9.800.000
22 12 002	Gastos menores	27	0	0	$3.500.000	$3.500.000
23 01 004	Desahucios e indemnizaciones	27	0	0	$5.000.000	$5.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$179.500.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTOS:

05 03 006 002 027	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto de acuerdo a resolución N°16 de fecha 13/06/2019 del SSAN

AUMENTOS:

21 03 001	Contratación equipo de profesionales lof Didaico
22 01 001	alimentos para actividades Ceremoniales
22 04 004	Medicamentos para pacientes casos críticos
22 04 010	Repuestos para vehículo
22 04 011	Compra de materiales para reparaciones y habitabilidad usuarios
22 03 001	Combustible para reembolso gastos jeep, por el Lonkgo. -
22 06 002	Reembolso de gastos para reparación de jeep
22 08 999	Servicios de banquetería y similares para actividades con usuarios
22 09 003	Arriendo de vehículo ara usuarios Lonkgo
22 11 999	Compra de exámenes para usuarios casos críticos
22 12 002	Reembolso de gastos menores a Lonkgo
23 01 004	Indemnizaciones por casos de Despidos. -

Encargado Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°27, por un monto de $131.044.000.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: ¿Porqué para desahucios e indemnizaciones el monto de Temulemu es mucho más alto que Didaico?

Responde Encargado Finanzas DSM: La Directora del Dpto. de Salud me indicó esos montos.

Sr. Alcalde: Eso fue una reunión que sostuvo la Directora con los Longkos de cada Comunidad y ellos definieron los montos.

Encargado Finanzas DSM: Incluso el Longko de Temulemu dijo que no era necesaria esa cuenta, porque no tenían considerado desvincular a nadie.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 026	Convenio Prilonko, ITEM Temulemu	26	0	0	$131.044.000	$131.044.000
	TOTAL INGRESOS AUMENTAN $				**$131.044.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001 001	Sueldo base	26	0	0	$7.000.000	$7.000.000
21 02 004 005	Horas Extraordinarias	26	0	0	$420.000	$420.000
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	26	0	0	$74.220.000	$74.220.000
22 01 001	Alimentos para personas	26	0	0	$3.000.000	$3.000.000
22 03 001	Combustible para vehículos	26	0	0	$4.580.000	$4.580.000
22 04 001	Material de oficina	26	0	0	$350.000	$350.000
22 04 004	Medicamentos	26	0	0	$3.000.000	$3.000.000
22 04 010	Materiales para mant. Y reparación de inmuebles	26	0	0	$3.424.000	$3.424.000
22 04 999	Otros	26	0	0	$4.200.000	$4.200.000
22 04 013	Equipos menores	26	0	0	$1.000.000	$1.000.000
22 08 007	Pasajes, fletes y Bodegajes	26	0	0	$120.000	$120.000
22 04 011	Repuestos y Acc. Para Mant. y Rep. De vehiculos	26	0	0	$2.500.000	$2.500.000
22 06 001	Mant. Y Rep. De Edificaciones	26	0	0	$7.000.000	$7.000.000
22 06 002	Mant. Y Reparación de Vehículos	26	0	0	$2.000.000	$2.000.000
22 08 999	Otros	26	0	0	$3.200.000	$3.200.000
22 09 003	Arriendo de vehículos	26	0	0	$1.350.000	$1.350.000
22 11 999	Otros servicios profesionales	26	0	0	$4.000.000	$4.000.000
22 12 002	Gastos menores	26	0	0	$3.000.000	$3.000.000
23 01 004	Desahucios e indemnizaciones	26	0	0	$6.680.000	$6.680.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$131.044.000**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 027 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto de acuerdo a resolución N°16 de fecha 13/06/2019 del SSAN

AUMENTOS:

21 02 001 001 Sueldo chofer jeep

21 02 004 005 Horas extraordinarias chofer

21 03 001 honorarios equipo de trabajo Temulemu

22 01 001 Alimentos para actividades según plan de trabajo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22 03 001	Combustible para jeep posta Temulemu
22 04 001	Materiales de oficina para equipo de trabajo
22 04 004	Medicamentos para usuarios sector, casos críticos
22 04 010	Materiales de ferretería para reparaciones
22 04 999	Compra de materiales para actividades con usuarios
22 04 013	Compra de materiales para invernaderos y otros
22 08 007	Compra de pasajes para usuarios y reembolso Lonkgo Temulemu
22 04 011	Compra de materiales para mantención de jeep
22 06 001	Reparación de posta y construcción de Ruka
22 06 002	Reparación jeep Temulemu
22 08 999	Servicios de banquetería y similares para actividades
22 09 003	Arriendo de vehículos para traslado de pacientes y Lonkgo
22 11 999	Compra de exámenes usuarios casos críticos
22 12 002	Rembolso de gastos menores Lonkgo Temulemu
23 01 004	Indemnizaciones por casos de despidos

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°02

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Sra. Miriam Peña Zoñe, Directora de Finanzas Municipalidad de Traiguén.

Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°17, por un monto de $29.760.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

1-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 04 004 S.C/Servicios varios	Prestaciones de Servicios en Prog. Comunitarios	46.820.000	64.310.000	29.460.000	93.770.000
22 01 001 p.s/Senda Previene	Para Personas	500.000	500.000	300.000	800.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**29.760.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 003 G.I/Mejor. Dep. Municipal	Mejoramiento de dependencias Municipales	25.200.000	112.689.352	18.960.000	93.729.352
21 01 003 002 G.I/G.I	Desempeño colectivo	44.817.000	44.817.000	3.000.000	41.817.000
21 01 001 007 001 G.I/G.I	Asignación Municipal ART. 24 y 31 DL N°3.551	217.970.000	214.118.412	2.770.770	211.347.642
21 01 003 001 G.I/G.I	Desempeño Institucional	42.576.000	42.576.000	2.000.000	40.576.000
23 01 004 G.I/G.I	Desahucios e Indemnizaciones	98.112.000	60.546.653	2.729.230	57.817.423
22 04 009 P.S/Senda Previene	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	400.000	400.000	300.000	100.000
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**29.760.000**	

AUMENTO GASTOS:

21 04 004 — Se aumenta presupuesto para considerar la contratación a honorarios profesionales hasta diciembre del año 2019 del personal de acciones concurrentes.

22 01 001 — Se aumenta presupuesto para adquirir alimentos para talleres de sensibilización, capacitación y fortalecimiento parental del Prog. "Parentabilidad" y talleres planificados por Senda Previene para el 2do semestre, de acuerdo a la solicitud de Dideco del 10.06.2019

DISMINUYE GASTOS:

22 04 009 — Se disminuye presupuesto ya que no se requerían insumos y repuestos computacionales el presente año.

23 01 004 — Se disminuye presupuesto de funcionaria que no se acoge a retiro el presente año, Sra. Lilian Escobar el saldo disponible de $2.729.230 de un total presupuestario de $10.229.770

21 01 003 002
21 01 001 007 001
21 01 003 001

Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria para el presente año.

31 02 004 003 — Se disminuye proyecto de inversión Mejoramiento de dependencias Municipales, lo que corresponde a Mejoramiento de Techumbre por $15.000.000 y el cambio de semáforos halógenos a luz led por $3.960.000, de acuerdo a lo indicado por Secplan.

3) CONTRATACIÓN HONORARIOS- SECPLAN

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan de Municipalidad de Traiguén.

Secplan: Solicita acuerdo de Concejo Municipal para la contratación a Honorarios de 4 profesionales del Área de Secplan, para Programa de Desarrollo de Proyectos Comunitarios: Ingeniero Civil, remuneración $1.800.000; Ingeniero Comercial remuneración $1.000.000, Ingeniero Constructor remuneración $1.300.000 y Arquitecto remuneración $1.200.000, desde julio a diciembre de 2019.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad a**probar Contratación a Honorarios de Profesionales Área de SECPLAN, para Programa de Desarrollo de Proyectos Comunitarios,** según se detalla a continuación:

CARGO	CONTRATO	FUNCIONES
Ing. civil	1.800.000 bruto mensual a honorario.	Cálculo de los diversos proyectos que se proponen en el programa comunitario adjunto.
Ing. comercial	1000.000 bruto mensual a honorario.	Elaboración de perfiles de proyectos para su postulación a diversas fuentes de financiamiento
Ing. constructor	1.300.000 bruto mensual a honorario	Elaboración de presupuestos y soluciones técnicas de los proyectos que se proponen en el programa comunitario adjunto
Arquitecto	1.200.000 bruto mensual a honorario	Elaboración y diseño de los proyectos que se proponen en el programa comunitario adjunto

Cuenta : 21-04-004 Prestación de Servicios Programas Comunitarios
Periodo : Desde Julio a diciembre de 2019.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 18:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL